



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 20 SEP 2023

Expediente N° SO-19.403/2023.-
Resolución N° SO-499/2023.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para los Docentes PAD Guevara Aranzazú y JTP Ignacio Garzarón, quienes constituirán la Comisión Asesora, del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "**Botánica General**" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° SO-367/2023 y N° SO-378/2023, Expediente N° SO-19.047/2023, para el día 21 de septiembre de 2023.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

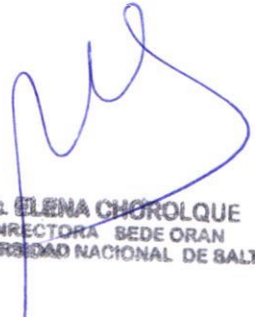
ARTÍCULO 1º: Reconocer viáticos y gastos de traslado, para los Docentes PAD Guevara Aranzazú y JTP Ignacio Garzarón, quienes constituirán la Comisión Asesora, del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "**Botánica General**" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° SO-367/2023 y N° SO-378/2023, Expediente N° SO-19.047/2023, para el día 21 de septiembre de 2023.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA